

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

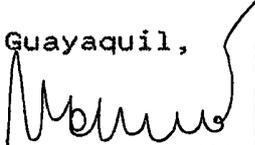
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA LIBRERIA CERVANTES COMPAÑIA LIMITADA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de prórroga de plazo y reforma de estatutos de la compañía LIBRERIA CERVANTES COMPAÑIA LIMITADA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 23 de septiembre de 1987, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañias de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No.87-2-2-1- **04750** el **21 OCT. 1987**
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Alfredo Torres López, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la referida compañía.
- 3.- PRORROGA DE PLAZO.- La compañía prorroga su plazo de duración a cincuenta años.
- 4.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia de la prórroga de plazo, se reforma la Cláusula Quinta del Estatuto Social, la misma que dirá: El plazo de duración de esta compañía será de cincuenta años que comenzarán a contarse desde la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

adem

Guayaquil,

21 OCT. 1987


AB. NORMA ITURRALDE AREVALO

SECRETARIA DELA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL
ENCARGADA.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....